



NOTARIA  
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G



1		
2		
3	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-	En la ciudad de San Francisco de
4	MA DE ESTATUTOS DE LA COM-	Quito, Capital de la República
5	PAÑIA	del Ecuador, hoy día martes --
6	SIERRAFLOR COMPAÑIA LIMITA-	treinta (30) de mayo de
7	DA	mil novecientos noventa y cinco,
8	DE: S/. 15'000.000,00	ante mi DOCTOR EDGAR PATRICIO
9	A: S/. 45'000.000,00	TERAN, Notario Quinto de este
10	P.C.de V.@@@@@@@@	Cantón Quito, comparece a la ce-
11	Di 4 Copias	lebración de la presente escri-
12		tura pública, la señora TATYANA
13		TREPP DE CASTELLANOS, en su ca-
14	lidad de Gerente y representante legal de la Compañía SIERRAFLOR	
15	COMPANIA LIMITADA, según consta del nombramiento que se adjunta como	
16	documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad suiza,	
17	inteligente en el idioma castellano, de estado civil casada, domi-	
18	ciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para	
19	contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y	
20	me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta,	
21	cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguien-	
22	te:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender en su registro de escrituras	
23	públicas, una en la cual conste el aumento de capital y reforma de	
24	estatutos sociales de SIERRAFLOR COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las	
25	siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece la señora	
26	Tatyana Trepp de Castellanos, en su calidad de Gerente y Represen-	
27	tante Legal de la Compañía SIERRAFLOR COMPAÑIA LIMITADA, debidamente	
28	autorizada por la Junta General de Socios, como lo acreditan los	

*[Firma manuscrita]*

1 nombramientos que se acompañan, parte a la que en lo sucesivo y para

2 los efectos del presente instrumento público, podrá denominarse

3 simplemente la "Compañía".- La compareciente es de nacionalidad

4 suiza, mayor de edad, casada, hábil para ejercer el comercio.-

5 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía fue constituida median-

6 te Escritura Pública otorgada el veinte y siete de septiembre de mil

7 novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Primero, Doctor

8 Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el diecio-

9 cho de noviembre del mismo año, con un capital social de quince

10 millones de sucres.- b).- Mediante escritura pública que contiene "la

11 Cesión de Participaciones, celebrada el treinta de marzo de mil

12 novecientos noventa y cinco y legalmente inscrita el diecinueve de

13 abril del mismo año, la señora Consuelo Castellanos de Balcazar cede

14 las tres mil setecientas cincuenta participaciones que posee en la

15 Empresa en favor del señor Carlos Francisco Castellanos.- **TERCERA:-**

16 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, Tatyana Trepp de

17 Castellanos declara: **UNO.-** Que se aumenta el capital social de la

18 Compañía, en treinta millones de sucres que será pagado en un cien

19 por ciento en numerario, de la forma en que se encuentra aprobada por

20 la Junta General de Socios celebrada el diecisiete de enero de mil

21 novecientos noventa y cinco, conforme consta de acta de dicha sesión

22 que se agrega como parte integrante y esencial del presente instru-

23 mento público.- **DOS.-** Que, de acuerdo a lo resuelto por la

24 referida Junta General de Socios se reforma el artículo

25 Tercero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que

26 dirá: **"ARTICULO TERCERO:-** El capital de la Compañía es de

27 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.- Se encuentra dividido en

28 cuarenta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indi-



NOTARIA  
QUINTA

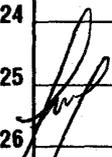
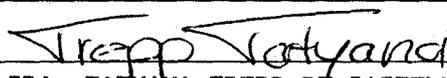
000004

### DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 visibles de UN MIL SUCRES cada una".- En consecuencia el aumento de  
 2 capital se efectuará por un monto de treinta millones de sucres,  
 3 pagado íntegramente en numerario de acuerdo con el siguiente cuadro:

4 SOCIO	CAPITAL SUSCRI	AUMENTO DE CAPITAL	NÚMERO PAR	NUEVO CAPITAL
5	TO Y PAGADO	SUSCRITO Y PAGADO	TICIPACIONES	SUSCRITO Y PAGADO
6 Gladys Gloor de Trepp	7'500.000,00	15'000.000,00	22.500	22'500.000,00
7 Tatyana Trepp	3'750.000,00	7'500.000,00	11.250	11'250.000,00
8 Carlos Castellanos	3'750.000,00	7'500.000,00	11.250	11'250.000,00
9 TOTALES	15'000.000,00	30'000.000,00	45.000	45'000.000,00

10 TRES.- Tatyana Trepp de Castellanos, declara con juramento, median-  
 11 te este instrumento, que el capital del presente aumento se halla  
 12 correctamente integrado y que se dispone de los recursos financieros  
 13 suficientes, así como también que se encuentra bajo control parcial  
 14 de la Superintendencia de Compañías.- CUARTA:- Final.- Usted, Señor  
 15 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la  
 16 plena validez del presente instrumento. - Firmado).- Doctor César  
 17 Espinosa Ortiz.- Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de  
 18 Quito número cuatrocientos veinte y siete .- Hasta aquí la minuta  
 19 que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para  
 20 la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos  
 21 los preceptos legales del caso; y leída que le fue a la comparecien-  
 22 te, por mi el Notario, aquélla se ratifica en todas y cada una de sus  
 23 partes, y para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de  
 24 todo lo cual, doy fe.

25   
 26  
 27   
 28 SRA. TATYANA TREPP DE CASTELLANOS C.I. 050209620-9 El No-

1

2

3 **PROMESA DE COMPRAVENTA** En la ciudad de San Francis-

4 **OTORGADA POR: RENE IMHOF** co de Quito, Capital de la Repú-

5 **COTTERILL Y THO NGUIN ANH** blica del Ecuador, el día de hoy

6 **REINIGER VO** miércoles treinta y uno (31) de

7 **EN FAVOR DE: ROBERTO VILLA-** mayo de mil novecientos noventa y

8 **FUERTE** cinco, ante mi DOCTOR EDGAR PA-

9 **POR: 192.500 FRANCOS SUIZOS** TRICIO TERAN, Notario Quinto de

10 **mc. Di C.** este Cantón comparecen a la ce-

11 lebración de la presente escritu-

12 ra pública las siguientes perso-

13 nas: - Por una parte los conyu-

14 ges señores **RENE IMHOF COTTERILL Y THO NGUIN ANH REINIGER VO**, casa-

15 dos, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos, y, por

16 otra parte el señor **ROBERTO VILLAFUERTE**, casado, igualmente por sus

17 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad suiza los

18 dos primeros, inteligentes en el idioma castellano, y ecuatoriano el

19 tercero, mayores de edad, legalmente capaces ante la Ley, domici-

20 liados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe; y, me

21 presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta

22 cuyo tenor es como sigue:- **SEÑOR NOTARIO.-** En su Registro de

23 escrituras públicas sírvase insertar ésta de Promesa de Compraventa

24 estipulada en las cláusulas siguientes:- **PRIMERA. COMPARECIENTES:-**

25 Comparecen a celebrar la presente escritura, por una parte los

26 cónyuges señores **RENE IMHOF COTTERILL Y THO NGUIN ANH REINIGER VO**,

27 a quienes en adelante se les podrá denominar los Promitentes Vende

28 **N O C O R R E**

tario.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán. ( A conti-  
nuación se encuentra impreso un sello).- Documentos Habilitantes .-

Señora  
Tatyana Trepp de Castellanos  
Presente

000005  
24 FEB.  
1852

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente Nota de Nombramiento, que la Junta General de Socios de "SIERRAFLOR COMPAÑIA LIMITADA" reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por el plazo de DOS AÑOS y con las facultades y deberes establecidos en los estatutos Sociales y la Ley.

En su calidad, tiene usted la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

Muy atentamente

*Gladys Alicia Trepp*

Sra. Gladys Alicia de Trepp  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO Y TOMO POSESIÓN DE EL Y PROMETO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE.

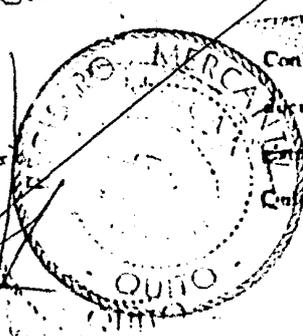
Quito, a 18 de noviembre de 1994

*Trepp Tatyana*

Sra. Tatyana Trepp de Castellanos

"SIERRAFLOR CIA. LTDA", se constituyó mediante Escrituras Publicadas otorgada en Quito el 27 de septiembre de 1994, ante el Notario Décimo Primero, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 18 de noviembre de 1994

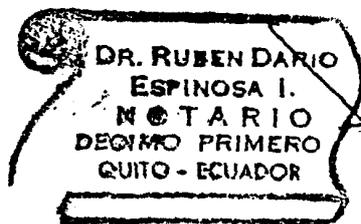
23 Noviembre 1994  
Comodoro General  
Secretaría C.L.  
TATYANA TREPP de Castellanos  
SA Trepp



Con esta fe ha que la Junta el presente  
Nombramiento bajo el No. 7004 del día  
Estat. de Nombramientos. Tercero  
Fecha: 23 NOV. 1994  
REGISTRO MERCANTIL

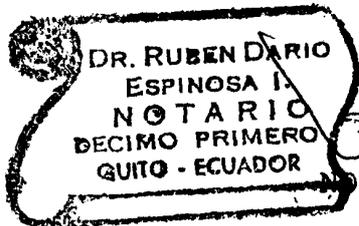
*[Signature]*

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo - Primera a mí cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede . - Quito , a dieciseis de - Mayo de mil novecientos noventa y cinco . -



*Rubén D. Espinosa I.*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, - firmada y sellada en Quito , a dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco . -



*Rubén D. Espinosa I.*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

**SIERRAFLORES COMPANIA LIMITADA**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de enero de 1995, a las 10h00 horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Pasaje Solano 1090 y Av. 12 de Octubre, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía Sierraflor Cia. Ltda.:

SOCIO	Nº PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Gladys Gloor de Trepp	7.500	7'500.000	3'750.000
Tatyana Trepp de Castellanos	3.750	3'750.000	1'875.000
Consuelo de Balcazar	3.750	3'750.000	1'875.000
<b>TOTALES</b>	<b>15.000</b>	<b>15'000.000</b>	<b>7'500.000</b>

Preside la Junta la señora Gladys Gloor de Trepp, y actúa como Secretaria de la misma, la Gerente, señora Tatyana Trepp de Castellanos

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones.
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Por orden de la Presidenta, se pasa a tratar el orden del día:

Al tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Consuelo Castellanos, y solicita a la Junta autorización para ceder las tres mil setecientos cincuenta participaciones que posee en la empresa, en favor del señor Carlos Francisco Castellanos. Luego de algunas deliberaciones, la junta resuelve autorizar a la señora Consuelo Castellanos de Balcazar a efectuar la cesión solicitada, facultándole a suscribir la escritura pública correspondiente.

2.- Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Gladys Gloor de Trepp, manifiesta que es imperioso dotar a la compañía de mayor presencia financiera, para ello se requiere emergentemente de un aumento de capital, al efecto propone un aumento de capital de S/. 30'000.000,00 (treinta

millones de sucres 00/00 )que será pagado en un 100% en numerario.. Luego de algunas deliberaciones aprueba por unanimidad aumentar el capital en treinta millones, es decir cuarenta y cinco millones.

En consecuencia el aumento de capital se efectuará por un monto de S/30'000.000,00 pagado íntegramente en numerario de acuerdo con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAP. SUSC. Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Gladys Gloor de Trepp	7'500.000,00	15.000.000,00	22.500	22.500.000,00
Tatyana Trepp	3'750.000,00	7.500.000,00	11.250	11.250.000,00
Consuelo de Balcazar	3'750.000,00	7.500.000,00	11.250	11.250.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>15'000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>45.000</b>	<b>45.000.000,00</b>

De igual manera se resolvió por unanimidad reformar el artículo Tercero del Estatuto el mismo que dirá:

"ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y APORTACIONES.- El capital de la compañía es de Cuarenta y cinco millones 00/00 sucres (S/45'000.000,00) dividido en cuarenta y cinco mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles. de un millón de sucres de valor cada una.

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 14:00 horas se levanta la sesión.

Trepp Tatyana  
Gladys Gloor  
PRESIDENTE

Consuelo Castellanos  
Consuelo Castellanos  
SOCIO

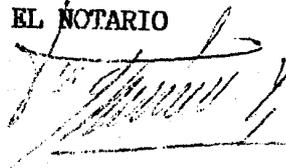
Trepp Tatyana  
Tatyana Trepp  
GERENTE-SECRETARIA

Fiel copia del Original

Trepp Tatyana  
Tatyana Trepp  
GERENTE SECRETARIA

ZON:- Es fiel compulsa del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía Sierraflor Compañía Limitada, que en original se halla agregado a otra escritura pública, otorgada ante mi en fecha anterior; y en fe de ello, confiero la presente, sellada y firmada en Quito, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

EL NOTARIO



*Dr. Edgar Patricio Terán G.*

NOTARIO QUINTO

QUITO

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

EL NOTARIO



*Dr. Edgar Patricio Terán G.*

NOTARIO QUINTO

QUITO

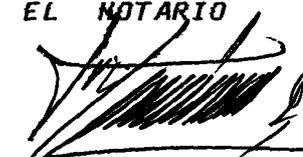


RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-1907, dictada el 9 de Junio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SIERRAFLORES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón, el 30 de Mayo del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 27 de Septiembre de 1.994.- Quito, a veinte y dos de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-

  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IBARRA  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO  
QUITO - ECUADOR

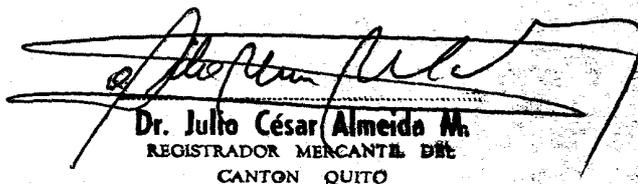
RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 95.1.1.1.1907, del nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

EL NOTARIO

  
Dr. Edgar Patricio Terán G.  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

0000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL NOVECIENTOS SIETE del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 9 de junio de 1995, bajo el número 3294 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2949 del Registro Mercantil de diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 5595 vta. tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "SIERRAFLOR CIA. LTDA.".- Otorgada el 30 de mayo de 1995, ante el Notario Quinto del cantón Quito DR. EDGAR P. TERAN G..- Se fijó un extracto signado con el número 2161.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 38051.- Quito, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL D.T.  
CANTON QUITO

FDP.-

